RESOLUCIÓN N° 0653 DE 2023

Abril 26

Por la cual se aprueban CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS para la Vigencia Fiscal de 2023 correspondiente a los recursos del Sistema General de Regalías sin Situación de Fondos para la ejecución del proyecto: DESARROLLO DE UN PILOTO PARA LA REMOCIÓN DE CADMIO DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", BPIN 2020000100258

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

a. Que el Estatuto Presupuestal de la Universidad Industrial de Santander aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.° 67 de 2003, en su artículo 43 establece que un traslado es la operación simultánea, aprobada por el Rector, de reducir un rubro (contracrédito) y la adición de otro (crédito) ya previsto.

b. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.° 26 de abril 21 de 2017 se adoptaron normas presupuestales para la incorporación, manejo y ejecución de recursos del Sistema General de Regalías de la Universidad Industrial de Santander.

c. Que es necesario llevar independiente la ejecución presupuestal del rubro Inversión - Sistema General de Regalías, sin situación de fondos, para que se vea reflejada detalladamente la información presupuestal y contable.

d. Que el director del proyecto BPIN 2020000100258 - "Desarrollo de un piloto para la remoción de cadmio de granos de cacao en el Departamento de Santander", solicita traslado presupuestal sin que implique incremento en el valor inicial aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia y Tecnología e Innovación (CTeI) del Sistema General de Regalías en el rubro "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción".

e. Que después de revisar la Ejecución Presupuestal en la vigencia 2023 del primer bienio del Proyecto BPIN 2020000100258 - "Desarrollo de un piloto para la remoción de cadmio de granos de cacao en el Departamento de Santander", la sección de Presupuesto certifica que se encuentran libres de afectación presupuestal para trasladar a los rubros del ítem anterior, de los rubros Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo; Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; Servicios para la comunidad, sociales y personales.

f. Que en atención con los literales precedentes es necesario apropiar en los rubros Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($7.721.377).

g. Que existen necesidades prioritarias para las cuales se requiere apropiar recursos a partidas presupuestales insuficientes en el Presupuesto Aprobado para Inversión - Sistema General de Regalías.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS al Presupuesto de la Vigencia Fiscal de 2023 de los Recursos del Sistema General de Regalías sin situación de fondos, así:

RESOLUCIÓN Nº 0653 DE 2023
Abril 26

TRASLADAR DE:

INVERSIÓN

8937 DESARROLLO DE UN PILOTO PARA LA REMOCIÓN DE CADMIO DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" BPIN 2020000100258

2	**Gastos**		
2.3	**Inversión**		
2.3.2	**Adquisición de bienes y servicios**		
2.3.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**		
2.3.2.02.01	**Materiales y suministros**		**99.059**
2.3.2.02.01.003	*Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)*	99.059	
2.3.2.02.02	**Adquisición de servicios**		**7.622.318**
2.3.2.02.02.006	*Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua*	3.514.318	
2.3.2.02.02.009	*Servicios para la comunidad, sociales y personales*	4.108.000	
	TOTAL CONTRACRÉDITOS		**7.721.377**

TRASLADAR A:

INVERSIÓN

8937 DESARROLLO DE UN PILOTO PARA LA REMOCIÓN DE CADMIO DE GRANOS DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" BPIN 2020000100258

2	**Gastos**		
2.3	**Inversión**		
2.3.2	**Adquisición de bienes y servicios**		
2.3.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**		
2.3.2.02.02	**Adquisición de servicios**		**7.721.377**
2.3.2.02.02.008	*Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*	7.721.377	
	TOTAL CRÉDITOS		**7.721.377**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días de abril de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARÍA GENERAL, SOFÍA PINZÓN DURÁN